

¿Qué necesitarán los estudiantes?

Se reconoce claramente que los jóvenes necesitarán una amplia gama de hábitos mentales y un gran número de habilidades complejas si quieren tener oportunidades de empleo mínimamente significativas en tiempos de cierre de empresas. Se han de cultivar las capacidades necesarias para reaccionar ante las catástrofes. Es posible que los jóvenes tengan que afrontar en algún momento desastres ecológicos, inundaciones, contaminación y tormentas sin precedentes; es posible que tengan que enfrentarse algún día a la quimioterapia y a decisiones que afecten a la continuidad de su propia vida. Necesitarán estar alfabetizados en más de un medio para enfrentarse crítica e inteligentemente a los demagogos, a los programas de entrevistas y llamadas de oyentes o telespectadores, a la publicidad engañosa y a los nuevos programas que funden comunicación con grados diversos de espectáculo. También resultará necesaria la capacidad de desarrollar una planificación adecuada y para ello hace falta mucho pensamiento organizativo y saber ver pequeñas las cosas.

Maxine Greene

Saber hoy

El significado de “saber” ha cambiado: de ser recordar y repetir información, a ser capaz de encontrarla y usarla.

Hertbert Simon

Educar en y para la autonomía

A continuación presento dos principios básicos de la educación en la autonomía para el futuro de la formación escolar obligatoria:

* De la misma manera que caminando se aprende a caminar, se aprende a construir la autonomía ejerciéndola. En lugar de solamente organizar trabajo práctico para los estudiantes de dos a cuatro de las tarde todos los viernes, obviamente sería mejor si todo el sistema educativo (la educación escolar formal, la educación de los adultos y el trabajo) constituyese un currículum para la construcción de competencias vinculadas con la autonomía.

* Cada competencia necesita un desarrollo general de pensamiento crítico y de práctica reflexiva que tiene que contener la suma total del conocimiento formal e informal y de las experiencias de la vida.

Esto significa que tomar en serio el desarrollo de competencias implica mucho más que alterar o ampliar un programa. La evolución es interdependiente con un enfoque orientado a la competencia para la totalidad del currículum, con un cambio importante en la relación alumno-maestro y con el funcionamiento de las instituciones educativas y las clases hacia un tipo de educación “autogobernada” con conocimientos fuera del salón de clase, métodos activos, proyectos, compromisos de aprendizaje, etcétera. Se trata del campo de la educación en la ciudadanía, mucho más allá del civismo. Es asunto no sólo de valores y conocimiento, sino de competencias, lo que implica la educación, tanto teórica como práctica, que se puede obtener a partir de situaciones de la vida real – la educación dentro y fuera de la escuela, desde la infancia y durante toda la vida -.

No es posible ningún tipo de progreso si este proyecto no se inserta en cada materia que se enseña. El desarrollo del pensamiento crítico, del debate y la autonomía intelectual es, en principio, la intención de cada disciplina: la lengua materna, las matemáticas, historia, biología, filosofía, etcétera. En la práctica, este objetivo a menudo es hecho a un lado a favor de la acumulación de conocimiento. También se ve afectado por la escasez de tiempo y los temores de los maestros de perder poder si permiten la discusión. Formar un juicio crítico es siempre correr el riesgo de que se voltee contra la propia escuela en primer lugar. He desarrollado estos mismos argumentos en otras partes, principalmente con respecto a las relaciones que se pueden hacer entre la ciudadanía, el debate intelectual y las relaciones con el conocimiento. Aquí simplemente voy a presentar un postulado fundamental: la escuela no puede contribuir al desarrollo de la autonomía, la práctica reflexiva y el pensamiento crítico si las prohíbe en el camino. Por lo tanto, lo que se tiene que prever es una educación con un alto riesgo que necesita cambios de actitud y de compromisos de aprendizaje-enseñanza (incluyendo las relaciones maestro-alumno), así como cambios en los programas.

Philippe Perrenoud

Un “contrato pedagógico” con los alumnos

Las condiciones de un proyecto cultural para la educación obligatoria se pueden resumir en los enunciados siguientes:

1. Que contenido a aprender sea relevante y esté ordenado para:

- * Entender el mundo en que nos toca vivir, con sus problemas, conflictos, etc.
- * Dar conciencia de las complejas relaciones entre las acciones de los seres humanos y la naturaleza.
- * Comprender las interrelaciones entre sociedades y entre culturas.
- * La relación entre las formas de producción y las formas de vivir.
- * La relación entre la ciencia y la tecnología con la naturaleza y los modos de vida.
- * Acceder a los aspectos más relevantes del legado cultural y comprender la evolución de ser humano y sus creaciones.
- * Comprender el sentido y el funcionamiento de las instituciones de las sociedades democráticas.

2. Un contenido que sirva para tomar conciencia de:

- * La amplitud de los contenidos de la cultura y de su diversidad, de la pluralidad interna de las culturas.
- * Las especificidades de la cultura en la que vive.
- * Los intercambios culturales y de lo que nos une a los seres humanos.
- * La relatividad de los modos de vida y de su evolución histórica.
- * La importancia de la democracia como modelo de vida.

3. Un contenido, unas tareas académicas y unas relaciones que favorezcan un ambiente propicio para adquirir:

- * La capacidad de ejercer y defender los derechos.
- * Un sentido de la tolerancia hacia los demás.
- * Las capacidades de comunicación con los demás.

- * El dominio de instrumentos lingüísticos para poder llevar a cabo dicha comunicación y expresar sus pensamientos y sentimientos.
- * El dominio de los medios para acceder a las posibilidades de las nuevas tecnologías.
- * Capacidades de expresión a través de códigos diversos.
- * Habilidades sociales para desenvolverse con los demás y participar en la vida social y política.
- * Capacidad para resolver los problemas y retos de la vida cotidiana.
- * Las competencias básicas para acceder a la formación que capacite para el ejercicio del trabajo.

Los contenidos, por muy valiosos que sean, sólo lo son potencialmente para quienes tienen que aprenderlos. De poco sirve su potencial si no se asimilan; lo cual tiene lugar cuando de manera idiosincrásica cada uno se los apropia significativamente, cuando tienen un sentido para quienes aprenden. Este principio justifica la necesidad de tener en cuenta al sujeto como referente central en la educación, porque, sólo si es efectiva, la asimilación de cultura sirve a la satisfacción del derecho a educarse. La escolaridad ha venido a constituirse en el equivalente a la educación, por eso la efectividad de la enseñanza traducida en aprendizaje valioso es la condición para satisfacer ese derecho. No basta exponer el contenido o poner en contacto al alumno, pues sus derechos nos obligan a ejercer con él una pedagogía adecuada.

4. Algunos requisitos para ayudar a los alumnos y alumnas a que aprendan significativamente

- * Que la dificultad de la enseñanza sea la adecuada a los puntos de partida de los educandos.
- * Que los contenidos sean comprensibles para ellos.
- * Que el proceso de aprender sea ordenado y en él se atienda a las interrelaciones entre contenidos y prácticas de enseñanza para una comprensión coherente.
- * Relacionando el currículum con las circunstancias de los sujetos y del mundo en el que viven.
- * Que se busque la aplicabilidad de lo aprendido en un sentido amplio y se pongan en juego todas las capacidades posibles: manuales, intelectuales, expresivas, sociales, etc.
- * Que el alumno se exprese en las formas de realización propias del ser humano: expresión oral, escrita, imagen, etc.
- * Despertar el interés para un aprendizaje motivado intrínsecamente.
- * Que se sirva de fuentes variadas de información y de medios diversos para obtenerla.

5. Modos de estimular un aprendizaje generador de actitudes favorables al aprendizaje permanente

- * Que se favorezca el autoaprendizaje.
- * Que se permita realizar alguna elección en los contenidos.
- * Que se cultiven métodos de estudio racionales y hábitos de trabajo adecuados.
- * Que la vida en las instituciones se realice en un clima favorable de respeto y compromiso, sin coerciones ni temores.
- * Que se empleen métodos activos adecuados.

6. El alumno debe ser evaluado racionalmente con finalidad formativa

- * Evaluación para ayudar al aprendizaje.
- * Evaluación adecuada a las características del contenido.

- * Acumulación de la acreditación de los aprendizajes sancionados positivamente.
- * Planificada, coordinada entre profesores y no amenazante.

7. El alumno debe ser informado sobre las opciones de futuro

Configurar e imaginar la perspectiva de un curso más o menos preciso para el futuro que cada cual ve o desea para sí es algo esencial para dar sentido a la vida. Para el menor y para los jóvenes ese futuro imaginado, en desigual medida infundido por los adultos significativos, especialmente los familiares, es una narrativa esencial en el desarrollo de la personalidad, fuente de motivaciones a largo plazo y un móvil muy concreto para elegir especialidades, materias optativas y dirigir el autoaprendizaje.

Es conocido el alto porcentaje de estudiantes que terminan el Bachillerato, aprueban la selectividad y no tienen una idea definida de qué hacer. Cuando lo saben no siempre son admitidos donde ellos querrían estar. No es ajeno todo esto al alto fracaso de estudiantes universitarios en el primer año. Pero más grave es la situación del 29% de jóvenes entre 18 y 24 años que, habiendo terminado la Enseñanza Secundaria obligatoria no continúan estudiando ni se forman profesionalmente. Estas dificultades, considerando las complejidades del mundo laboral, sobre el que los estudiantes tienen un conocimiento vital o por referencias muy limitado, convierten a la información sobre los caminos a seguir (estudios, profesiones, actividades) en un componente esencial para la vida de los estudiantes. Están especialmente necesitados de esa información aquellos que pertenecen a medios sociales con bajo nivel de capital cultural. El sentido de la orientación debería encausarse como derecho a la información para elegir y transitar dentro del sistema educativo y desde éste a la vida activa y al tiempo de espera hasta conseguirlo.

José Gimeno Sacristán